



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONASAMI
2 DE JUNIO DE 2023**

El pasado treinta de marzo de dos mil veinte, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declaró como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARSCoV2 (COVID-19), en consecuencia, la Secretaría de Salud emitió el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de marzo del mismo año, en el que ordenó la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, en el territorio nacional.-----

En virtud de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de las funciones que tiene encomendadas para organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y emitir las normas para que los recursos humanos sean gestionados con los criterios de eficacia, legalidad y eficiencia, implementó medidas que permitieran coadyuvar a la prevención del contagio del virus COVID-19 en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal mediante el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintitrés de marzo de dos mil veinte. Dicho documento consideró que el desplazamiento cotidiano de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a sus centros de trabajo, así como la concentración de individuos al interior de los mismos, incrementa la probabilidad de exposición y transmisión del virus, por lo cual indicó que las tecnologías de la información y comunicación permiten que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieren necesariamente de la presencia del personal, lo que redundaría en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los propios servidores públicos y sus familias, asegurando el correcto cumplimiento de atribuciones, programas y objetivos institucionales.-----

En este orden de ideas, el treinta de septiembre de dos mil veinte, la misma Secretaría de la Función Pública, ordenó a través del Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, que durante el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veinte al cuatro de enero de dos mil veintiuno, el trabajo a distancia podría continuar realizándose, observando los principios y valores de honestidad, cautela, respeto, responsabilidad y proporcionalidad, preservando la confidencialidad y resguardo de la información oficial en términos de las leyes aplicables.-----

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]



Por lo anterior, en la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día dos de junio de dos mil veintitrés, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, vía remota, a través de la aplicación Teams, estando presentes la Licenciada Alejandra Ramírez Oliva, Directora de Vinculación y Transparencia, y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada Eréndira Camacho Ocampo, Titular del Órgano Interno de Control; Licenciado José Andrés López Ramos, Director de Administración y Finanzas y encargado del Área Coordinadora de Archivos.----- Como invitados, asistieron el Maestro Marco Antonio Gómez Lovera, Director de Análisis Económico y Suplente de la Titular del Comité; C.P. Ignacio Cándido Florentino Bautista, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control y la Licenciada Marisol Sáenz Sáenz, Coordinadora de Analistas Administrativos, participando en apoyo a las actividades de la Unidad de Transparencia.----- La Licenciada Alejandra Ramírez, dio inicio a la reunión agradeciendo la participación de los asistentes, y prosiguió a someter a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA; -----
2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM; -----
3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA; -----
4. SEGUIMIENTO Y ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, RECURSOS DE REVISIÓN Y REQUERIMIENTOS; -----
5. EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS; -----
6. FORMULARIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA; -----
7. RESULTADO FINAL DE LA VERIFICACIÓN A LA DIMENSIÓN DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN, 2022; -----
8. MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES; -----
9. ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE RECIBIERON Y EJERCIERON RECURSOS PÚBLICOS O QUE FUERON FACULTADOS PARA REALIZAR ACTOS DE AUTORIDAD, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, 2022; -----
10. SE COMUNICAN ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA MEDIANTE COMUNICADO 001935-IFAI-2023;
11. INVITACIÓN A LAS MESAS PERMANENTES Y DIFUSIÓN DE LOS MATERIALES EXPUESTOS; -----
12. SEGUIMIENTO AL OFICIO INAI/SAI/DGEPPOED/1966/2022. SE LLEVARÁ A CABO UN RECORDATORIO CON LAS ÁREAS SOBRE EL PROCESO DE ELIMINACIÓN DE INFORMACIÓN; -----
13. ASUNTOS GENERALES. -----

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

M. J. S.





| Se somete a votación de los integrantes del Comité de Transparencia de la CONASAMI, la aprobación del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia. | |
|--|---------|
| LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | A favor |
| LCDO JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ RAMOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS | A favor |
| LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA | A favor |

Una vez tomada la votación, el Orden del Día fue aprobado por los integrantes del Comité de Transparencia. -----

A continuación, la licenciada Alejandra Ramírez, procedió a dar seguimiento a los puntos del orden del día tal como se expusieron previamente -----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----

Se continuó a realizar el pase de lista de asistencia, de acuerdo al documento proyectado en pantalla, así como a presentar a los invitados a la sesión. -----

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. -----

Posteriormente, la Licenciada Ramírez Oliva, informó que se declaraba formalmente instalada la presente sesión, toda vez que se contaba con el Quórum necesario para llevarse a cabo. -----

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023. -----

Se hicieron comentarios a los acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado; el primero de ellos el cual versa: -----

ACUERDO 1

Se propone consultar a la Dirección Técnica y al Departamento Jurídico, disponer de un día a la semana, en un horario determinado (de no más de dos horas), en el que pudiera estar disponible personal, para la atención al público sobre temas de salario mínimo, estadísticas, indicadores, etc.

Sobre el particular, la licenciada Ramírez Oliva mencionó que, se encuentra pendiente la disponibilidad del Departamento Jurídico para generar un día a la semana o a la quincena con el fin de poder atender al público en general, toda vez que hubieron cambios recientes en el personal adscrito a dicha área, sin embargo, ya se cuenta con un abogado quien respalda esas actividades, garantizando que la asesoría sea completamente jurídica a las peticionarias y peticionarios y que quieran acercarse y solicitar ayuda al área. -----

Una vez dicho esto, la licenciada Alejandra Ramírez, procedió a continuar con la atención de los acuerdos. -----

ACUERDO 2

La Unidad de Transparencia de la CONASAMI, una vez que cuente con los resultados de la evaluación diagnóstica en materia de protección de datos personales, lo hará del conocimiento de los integrantes de este órgano colegiado.

[Handwritten signature]

M.S.J



[Handwritten signatures in blue ink]



Al respecto, la licenciada Ramírez Oliva, comentó que ya fueron recibidos los resultados de la evaluación diagnóstica de desempeño, 2022-2023, esto, en cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mediante oficio INAI/SPDPD/DGEIVSP/679/2023, del veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, mismo que se compartió a los integrantes de este Órgano Colegiado en la carpeta electrónica de la reunión a para que se tenga conocimiento de los términos en los cuales el documento fue elaborado. -----

4. SEGUIMIENTO Y ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, RECURSOS DE REVISIÓN Y REQUERIMIENTOS. -----

La licenciada Ramírez Oliva, comentó sobre una alta demanda de solicitudes de información formuladas a la entidad a distintas áreas que la integran, de igual manera, se han recibido requerimientos en donde se pretende que se haga solicitud al Órgano Interno de Control, sin embargo, con el fin de garantizar la máxima transparencia y máxima publicidad respecto de la información que detenta esa institución, se han estado atendiendo y desahogando las gestiones con el fin de evitar la promoción de recursos de revisión, además de que se trata de información a la que tiene acceso la Oficina de Presidencia. -----

Asimismo, se menciona que se cuenta con noventa y tres solicitudes de información con corte al treinta de mayo, del año en curso, de las cuales, setenta y nueve, se han atendido en tiempo y forma, mientras que catorce se encuentran en proceso de atención. -----

Por lo que respecta a los recursos de revisión, se menciona que no se cuentan con los mismos en proceso de atención. -----

Del primero de enero a la fecha, se han recibido nuevos requerimientos por parte del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (INAI), de los cuales se han atendido en tiempo y forma, por lo que actualmente no se tiene alguno en proceso de atención. -----

5. EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS. -----

La licenciada Ramírez Oliva, comentó que, durante el periodo comprendido del tres de marzo, fecha en que se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria las áreas que conforman la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, no solicitaron la reserva de expedientes. Se hace mención de esto porque es uno de los requerimientos que formula el INAI cada seis meses. Dicha actualización tiene que hacerse con el fin de rendir cuentas a este órgano colegiado, agregándose que actualmente no se cuenta con reserva de expedientes. -----

6. FORMULARIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. -----

La licenciada Ramírez Oliva, comentó que el pasado catorce de marzo de dos mil veintitrés, fue remitido por parte de la Unidad de Transparencia, la minuta del Taller de Planeación correspondiente al Programa de Capacitación de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. ----

Fue a través de instrucciones de la maestra Nelly Inés Sánchez Altamirano, Coordinadora de Recursos Humanos de la entidad, quien remitió lo correspondiente al taller de Planeación 2023 del INAI, celebrado el catorce de febrero de dos mil veintitrés. -----



[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Se hizo el recordatorio de que esas actividades se hacen desde el área de Recursos Humanos, que es el área que ha solicitado el organismo garante que funja como enlace de capacitación en materia de capacitación de la entidad. ----- También se menciona que se adjuntó el formato firmado debidamente requisitado con las capturas de pantalla de las cargas realizadas del contenido del mismo, en la que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, cumplió con el formulario web del programa de capacitación de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. -----

Se hizo el exhorto a los integrantes de este Órgano Colegiado a tomar las capacitaciones en materia de transparencia. -----

El licenciado López Ramos hizo uso de la palabra y mencionó que durante la primera quincena del mes de julio se encontrarán disponibles los cursos de Introducción a la Ley General de Archivos, Ética Pública y Clasificación de Información, mismos que podrán ser encontrados en el portal del INAI. -----

7. RESULTADO FINAL DE LA VERIFICACIÓN A LA DIMENSIÓN ACCIONES DE CAPACITACIÓN, 2022. -----

La licenciada Ramírez Oliva comentó que el INAI, ya hizo llegar a la Unidad de Transparencia el oficio circular INAI/SE/DGC/002/2023, en el cual remite el resultado final de la verificación a la dimensión "acciones de capacitación". -----

Al respecto, se le dio lectura al mismo. Como resultado, se obtuvo el cálculo final del Índice de Acciones de Capacitación, del que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, tuvo como resultado, correspondiente al ejercicio 2022, un puntaje del 81.67%, del índice de capacitaciones. Lo obtenido sugiere que existen áreas de oportunidad en el cumplimiento de compromisos y objetivos programados en el Programa Anual de Capacitación, 2022. -----

8. MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES. -----

La licenciada Ramírez Oliva mencionó que el INAI, remitió a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, los resultados de la sesión informativa sobre las modificaciones a los lineamientos técnicos generales relacionados con el buscador de género y su impacto en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). -----

Esto último, obedece a una nueva modalidad que está llevando a cabo el INAI, donde se pueda obtener claridad de manera estadística, de quienes son las personas que se interesan más o que se encuentran más involucradas con el proceso de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública. -----

El treinta y uno de marzo, del presente año fue aprobado el acuerdo mediante el cual se reforman los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto, fracción cuarta, del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deberán difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la PNT, para la implementación del buscador de género. -----

Asimismo, la licenciada Sáenz Sáenz comentó que ya fueron difundidos los lineamientos técnicos entre el personal y ya se encuentran cargados en la página web de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Sin embargo, agregó que cuando sea mandado el oficio para la carga del segundo trimestre de 2023, se

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

M. S. S.





adjuntarán los lineamientos antes mencionados para recordar agregar lenguaje incluyente. -----

9. ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE RECIBIERON Y EJERCIERON RECURSOS PÚBLICOS O QUE FUERON FACULTADOS PARA REALIZAR ACTOS Y AUTORIDAD, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022. -----

Con respecto a este punto, la licenciada Ramírez Oliva, dio lectura al oficio número INAI/SAIDGPEPOED/0360/2023 en el que se dio notificación de que el documento de mérito, así como sus anexos para la debida referencia, se encuentran disponibles para consulta en las direcciones electrónicas plasmadas en el mismo. -----

10. SE COMUNICAN ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA MEDIANTE EL COMUNICADO 001935-IFAI-2023. -----

La licenciada Ramírez Oliva, hizo de conocimiento, a los integrantes de este Órgano Colegiado, que el INAI se encuentra sesionando y deliberando respecto de las circunstancias en el tema de transparencia. Son acuerdos que son difundidos entre las unidades de transparencia, para que, en este caso la Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, tenga la actualización correspondiente en el desempeño de las funciones correspondientes. -----

También, se menciona que han sido varios los acuerdos que se han llevado a cabo y que se han emitido por parte del órgano garante; asimismo, esta entidad cuenta con los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación, estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto, fracción cuarta, del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y que también hace alusión al buscador de género; también, se tiene el acuerdo del Consejo Nacional por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales, que reforma el artículo 15 de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del sistema nacional, acceso a la información pública y protección de datos personales. De igual manera, se menciona que fueron abrogados los lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva, así como también la emisión de los lineamientos para determinar los catálogos de publicación de información de interés público. De nueva cuenta, se hizo la invitación para que cada una de las áreas que integran la entidad y que tienen obligaciones de transparencia participen en las mesas de trabajo que son todos los jueves a las 11:00 horas. -----

11. INVITACIÓN A LAS MESAS PERMANENTES Y DIFUSIÓN DE LOS MATERIALES EXPUESTOS. -----

La licenciada Ramírez Oliva, hizo mención de que el INAI tiene facultades de emitir criterios específicos de atención. Asimismo, la Unidad de Transparencia de la Conasami, invita a los responsables de la carga de SIPOT a las mesas permanentes, adicionalmente, la Unidad de Transparencia difunde con los responsables de carga, los materiales presentados durante las reuniones. -----

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

M. S. S





12. SEGUIMIENTO AL OFICIO INAI/SAI/DGEPPOED/1966/2022. SE LLEVARÁ A CABO UN RECORDATORIO CON LAS ÁREAS SOBRE EL PROCESO DE ELIMINACIÓN DE INFORMACIÓN. -----

La licenciada Ramírez Oliva, comentó que dicho oficio fue notificado por el INAI, mediante comunicado y difundido con correo electrónico de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, sobre el recordatorio de cargas correspondientes al cuarto trimestre de dos mil veintidós. -----

Asimismo, en el mencionado documento, solicita el apoyo de la entidad para difundir, gestionar las acciones necesarias para dar de baja la información que haya terminado su periodo de conservación en el SIPOT en los términos que marcan los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción cuarta del artículo 31 de la Ley General de transparencia. -----

13. ASUNTOS GENERALES. -----

La licenciada Ramírez Oliva realizó una petición a los integrantes de este Órgano Colegiado a que el personal de las áreas que se encargan del cumplimiento y atención de las obligaciones de transparencia, se actualicen, capaciten y se acerquen a la Unidad de Transparencia con el fin de consultar cualquier tema que se desee revisar, es por ello, que también, la Unidad se ha dado a la tarea de integrar un catálogo de datos personales, el cual se denomina "Criterios y Resoluciones para su Tratamiento". Dicho catálogo, tiene el objeto de reunir todos los criterios que el INAI emite; resoluciones relevantes, criterios específicos de interpretación y acuerdos a los que la entidad se apegará para poder emitir una respuesta. Asimismo, lo que se busca, es reunir la mayoría de esos criterios para que las áreas puedan consultarlo y que haya certeza de lo que la Unidad de Transparencia sugiere y que se pueda observar que lo que se constata en el documento esté sustentado y fundado. -----

La licenciada Ramírez Oliva comentó que del Catálogo se difundirán infografías de los temas más destacados para que todas y todos tengan conocimiento del mismo. -----

Posteriormente, se mostró a los integrantes de este Comité, el listado de los criterios y los conceptos con su correspondiente sustento, esto con el fin de saber cuáles se clasifican o no. -----

Al no haber otros asuntos a desahogar en el Orden del día, la licenciada Ramírez Oliva agradeció a los asistentes su participación y colaboración y, siendo las 11:53 horas, dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, 2023.

M.A.L





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

PRESIDENTA DEL COMITÉ

LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS Y RESPONSABLE DEL
ÁREA COORDINADORA DE
ARCHIVOS

LCDO. JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ RAMOS

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO

DIRECTOR DE ANÁLISIS
ECONÓMICO

MTRO. MARCO ANTONIO GÓMEZ
LOVERA

INVITADOS

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA
INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA
DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y ÁREA E
QUEJAS, DENUNCIAS E
INVESTIGACIONES

C.P. IGNACIO CÁNDIDO FLORENTINO
BAUTISTA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LCDA. MARISOL SÁENZ SÁENZ

